

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALIXTO, MATIAS ALEXIS s/Ejecuciones varias; Expte. N° FRO 8779 - Año 2022, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos al demandado Sr. Matias Alexis Calixto, D.N.I. N° 36.890.126, que se publicará por un día en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Litoral, a los fines de que comparezca en autos a oponer excepciones y constituya domicilio electrónico dentro del plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Octubre de 2022... Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifique al Sr. Matías Alexis Calixto, D.N.I. N° 36.890.126, los proveídos correspondientes por edicto que se publicará por un día en el diario El Litoral y Boletín oficial, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal. Santa Fe 14 de Abril de 2022 ...Por iniciada demanda ejecutiva Calixto Matías Alexis por la suma de pesos cuarenta y nueve mil veinte con 43/100 (\$ 49.020,43) con más intereses y costas. Intímese al ejecutado al pago de la suma reclamada con más la de pesos veinticuatro mil quinientos diez con 21/100 (\$ 24.510,21) que se presupuesta provisoriamente para responder por accesorias legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de los ejecutados hasta cubrir las sumas indicadas en la forma dispuesta por el Art. 531 del C.P.C.C.N. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico, dentro del plazo de cinco (5) días, conforme lo establecido por la Acordada 312015 CSJN, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40 y 542 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Al efecto líbrese oficio al Sr. Juez competente en la localidad de Esperanza y mandamiento al Oficial de Justicia. Bajo responsabilidad de la parte actora y hasta cubrir los montos indicados, decretese la inhibición general de bienes del demandado. Fdo.: Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal. Ente Oficial - No Repone. Santa Fe, 24 de abril de 2023. Maria Victoria Darsaut, secretaria.

S/C 499225 May. 15

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORDOBA, JORGE ALBERTO s/Cobro de pesos/sumas de dinero; Expte. N° FRO 033384/2022, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicará por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Litoral, el demandado Sr. Córdoba Jorge Alberto, D.N.I. N° 39.124.384, a los fines de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demandada en el término de ley y bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Santa Fe, 22 de marzo de 2023. Patricio O. Lonco, secretario.

S/C 499243 May. 15 May. 16

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORDOBA, JORGE ALBERTO s/Cobro de pesos/sumas de dinero; Expte. N° FRO 033385/2022, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicará por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El

Litoral, el demandado Sr. Córdoba Jorge Alberto, D.N.I. N° 39.124.384, a los fines de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demandada en el término de ley y bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Santa Fe, 22 de marzo de 2023. Patricio O. Lonco, secretario.

S/C 499224 May. 15 May. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky, Secretaria Dra. Maria Alejandra Gioda, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TORRES VANZINI, FLORENCIA MARIANA c/TORRES, ROBERTO EDUARDO s/Supresión de apellido; CUIJ N° 21-10743043-9, se notifica por Edicto de lo ordenado en autos: Santa Fe, 22 de Junio de 2022. Hágase saber que ha sido designado como Juez de Tramite, el Dr. Alejandro Azvalinsky (art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Otro Decreto: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda de supresión de apellido paterno por parte de Florencia Mariana Torres Vanzini contra su progenitor Roberto Eduardo Torres a la que por virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del C.C.C.N. (t.o. Ley 26.994) se imprimirá el tramite sumarísimo (artículo 413 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictara sentencia sin más trámite. Notifíquese por cedula con entrega de copias. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal conforme lo previsto en el artículo 70 del C.C.C.N. Asimismo deberá cumplimentarse con el informe respecto a la existencia de medidas precautorias respecto de los interesados de acuerdo a lo establecido en el artículo referido, oficiándose a sus efectos. Dese intervención al Defensor General y al Fiscal que por turno corresponda. Hágase saber que no se llevara a cabo el impulso de oficio dispuesto por el artículo 709 C.C.C.N. atento la insuficiencia de recursos con que cuenta el Tribunal. Notifiquen: Bianco, Calabrese, Diburzi y/o Escudero. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria), Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky (Juez). Santa Fe, 27 de marzo de 2023.

\$ 180 499258 May. 15

Por disposición de la Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Secretaria 2ª, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados AGONILI GABRIELA ALEJANDRA y otros c/FERREYRAI JOSE RAUL y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-12154551-6), se cita a los Sres. Ponce Silvia Soledad, Velazquez Lorenzo Rubén y Velazquez Milagros Guadalupe a tomar debida intervención en el expte bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 11 de Abril de 2023. Agréguese. Atento constancias de autos, cítese por edictos a los Sres. Ponce y Velazquez, quienes actúan por derecho propio y en representación de su hija Milagroso Guadalupe Velazquez, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. German Romero, Secretario. Dra. Ma. Georgina Rodríguez, Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 19 de Abril de 2023. Atento lo manifestado y constancias de autos, habiendo adquirido la mayoría de edad Milagros Guadalupe

Velazquez, acredite personería respecto de la misma. Asimismo, ampliase el proveído de fecha 11/04/23 y en tal sentido: cítese por edictos a Milagros Guadalupe Velásquez, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. German Romero, secretario. Dra. Ma. Georgina Rodríguez, Jueza.

§ 225 499449 May. 15 May. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos PIMIENTA, ROMINA FERNANDA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-2038717-0).- se ha dispuesto: Santa Fe, 08/05/23. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Romina Fernanda Pimienta, D.N.I. Nº 33.847.902 apellido materno Pimienta, soltera, con domicilio real en Pasaje Juan Pablo Primero 5265 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Amenábar 3066, Depto 1º de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 17 de mayo de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 16 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 4 de julio de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 15 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 27 de septiembre de 2023 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 09 de mayo de 2023.

S/C 499316 May. 15 May. May. 19

Autos: CHAZARRETA, HAIDEE JULIA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02029081-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta y un centavos (\$ 458.971,41) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos (\$ 196.702,03) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 08 de mayo de 2023. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 499311 May. 15 May. 16

Autos: BRUNO, ATILIO RAMON ARNOLDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02023698-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta (\$ 276.650) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 118.564) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 05 de septiembre de 2022. Maria Noé de Ferro, secretaria.

S/C 499312 May. 15 May. 16

Autos: CASTILLO, ELVIRA ALICIA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01985649-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos trescientos noventa mil ciento veinticinco con sesenta y nueve centavos (\$ 390.125,69) (más 10% aportes); Honorarios Letrados del Sindico: pesos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 68.845,71) (más 13 % de aportes); Honorarios letrado del fallido: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con cuatro centavos (\$196.702,041 as 13 % de aportes). Santa Fe, 05 de mayo de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 499313 May. 15 May. 16

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ª Nominación de Santa Fe Dr. Carlos E. Marcolin, se pone de manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución final readecuado presentado por la Sindicatura en autos caratulados RODRIGUEZ NORMA HEBE s/Quiebra; CUIJ N° 21-02027867-3. A continuación se transcribe lo dispuesto: "SANTA FE, 04 de Mayo de 2023... De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el proyecto de distribución final readecuado. Publíquense los edictos de ley... Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó —Secretaria- Dr. Carlos F. Marcolin —Juez a/c-. Santa Fe, 08 de Mayo de 2023. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 499324 May. 15 May. 19

Por disposición del- Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de

la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados NIZ, SILVANA EDIT sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02039324-3) se ha declarado la quiebra en fecha 08.05.2023 de Silvana Edit Niz, de apellido materno Moreno, DNI N° 31.628.357, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Moreno N° 2324 PB Dpto. 5, de la ciudad de Santo Tome y legalmente en calle San Jerónimo N° 3194, of. 14, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 17/05/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/06/2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. Romina S. Freyre (Secretario). 08 de mayo de 2023.

S/C 499347 May. 15 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marin (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. M. Romina Botto (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: VERA, ANDREA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02011858-7 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dra. María Silvia Vulpetti la suma de \$ 164.386,72 (Pesos Ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis mil con setenta y dos centavos y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Síndica, en la suma de \$ 383.569,02 (Pesos Trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con dos centavos) y conforme está ordenado ...ta Fe, 6 de Marzo de 2023. Visto... Considerando... Resuelvo: 1.- Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 547.955,74 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 383.569,02 (70%) para la Sindicatura de autos CPN Alicia Nélica Valiente; y \$ 164.386,72 (30% - 9,48 jus) para la Dra. Maria Silvia Vulpetti- apoderada de la fallida-. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 25 de Abril de 2023: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez a/c) - Dra. Maria Romina Botto (Pro-Secretaria). 03 de mayo de 2023. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 499252 May. 15 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dra. Magdalena Cabal -Prosecretaria, se hace saber que en los autos: Exp. N° CUIJ 21-02001417-9; SANCHEZ, RODRIGO NICOLAS s/Solicitud propia Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se

transcribe la parte pertinente al Decreto que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 14/02/2023, visto... Considerando, Resuelvo: Por Presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, póngaselo de manifiesto por el término de ley, pasen autos a resolver honorarios, Notifíquese. Otro: Santa Fe, 17/02/2023, ...Regular en la suma de \$ 383.569,01 los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos CPN Raúl Juan Kuchen ... y en la suma de \$ 164.386,72, los correspondientes a los abogados del fallido, Dres. Luis Alberto Gorostiaga, Juan Carlos Gorostiaga y Jorge Morel en conjunto y proporción de ley ... Publíquese edictos ... Notifíquese. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza; Dra. Magdalena Cabal -Prosecretaria.

\$ 1 499246 May. 15 May. 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados LAZARTE HECTOR LUIS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01997221-3 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons, en la suma de \$ 383.569,02 y apoderado del fallido : Dr. Francisco Mancini en la suma de \$ 164.386.72. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, mayo de 2023.

\$ 1 499244 May. 15 May. 16

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MENDOZA, MELISA ROCÍO s/Quiebra; (CUIJ N°: 21-02014024-8), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, (le la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Abril de 2023. Vistos:... Considerando: ...resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de doña Melisa Rocío Mendoza, D.N.I. N° 32.871.237, argentina, domiciliada realmente en calle Pasaje Galisteo N° 2120 Barrio La Florida y legalmente en calle Moreno N° 2787, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Firmado: Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 05 de mayo de 2023.

S/C 499217 May. 15 May. 19

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 9ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, comunica por dos días que en los autos: RAMOS JOSE LEONARDO s/Solicitud propia quiebra; 21-02027856-8 que tramitan por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha reformulado el informe final y proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 499098 May. 15 May. 16

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 1ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, comunica por dos días que en los autos: MANSILLA EVANGELINA MARTA s/Solicitud propia quiebra; 21-02029087-8 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha rectificado el informe final y proyecto de distribución efectuado por Sindicatura Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 499099 May. 15

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 1ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, comunica por dos días que en los autos: RODRIGUEZ, ERICA PATRICIA s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02016996-5 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de abril de 2023. Secretaria. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

\$ 1 499100 May. 15

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 6ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Abad, comunica por dos días que en los autos: AYALA YAMILA ESTEFANIA s/Solicitud propia quiebra; 21-02029409-1, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, Síndica CPN Graciela Mónica D´Amico en la suma de \$ 458.971,40 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) y, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las abogadas del fallido, Dras. Ma. Clara Talame y Bárbara Amador en la suma de \$ 196.702,04 (pesos ciento noventa y seis, setecientos dos con cuatro centavos).Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

\$ 1 499399 May. 15 May. 16

Por disposición del Dr. Diego Raúl Aldao Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RUFFENER, GLADIS y Otros c/ GARCIA DE SASIAN, LIDIA y Otros s/Usucapión; (CUIJ N° 2101985146-7), se notifica por edicto a: herederos de José Ignacio Sasian, conforme lo ordenado en autos: "SANTA FE, 28 de Abril de 2023 Previo a todo otro trámite, se provee: A fin de no vulnerar derechos y garantías constitucionales e integrar correctamente la litis, previo a todo otro trámite, cítese y emplácese a los herederos de José Ignacio Sasian por edictos a publicarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 597 CPCC para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fecho se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Dra.

MERCEDES

DELLAMONICA Secretaria. DIEGO RAUL ALDAO Juez

\$ 40 499319 May. 15 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza, Juez a/c, Secretaría a cargo de la Dra. M.A. Romina Botto, en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMANI, PIO BENJAMIN Y OTROS s/Juicios Ordinarios", CUIJ N° 21-0000 6931-8, se publica a los fines de notificar que se declara la rebeldía de los herederos de Elbio Juan Olmedo y Lidia Teresita Balbina de Olmedo. El decreto que así lo ordena dispuso: "SANTA FE, 03 de Mayo de 2023... Atento lo ordenado por la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial -Sala III- haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de los herederos de Elbio Juan Olmedo y Lidia Teresita Balbina de Olmedo. A los fines de la notificación, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese." Fdo.: DRA. MA. ROMINA BOTTO, Secretaria.- DR. IVAN DI CHIAZZA, Juez a/c . En Santa Fe, a los 5 de Mayo de 2023.

\$ 40 499306 May. 15 May. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ROMERO OSCAR ALBERTO c/ ROMERO ALBERTO DANIEL Y OTROS s/ Desalojo" CUIJ 21-15794807-2, se hace saber mediante edictos que el inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña 7410 de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado inscribirlo como litigioso, según el decreto "Santa Fe, 30 de mayo de 2022.- Previo ofrecimiento de fianza, que se constituirá en autos con justificación de solvencia: Inscríbese como litigioso el inmueble objeto del juicio de desalojo. A sus efectos, ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble. Hágase saber tal circunstancia por edictos, que serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el panel de este Juzgado, conforme Acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. Notifíquese.-" FDO.: Dra. Ileana Díaz - Secretaria - Dr. Héctor S.A. Canteros - Juez. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 50 499248 May. 15 May 17

Por estar así dispuestos en los autos caratulados "RIVAS SANTIAGO ANDRES c/ RIVAS OSVALDO ROQUE Y OTROS s/ Juicios Sumarios" - CUIJ N° 21-02025182-1-, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 Secretaría Primera de esta ciudad se ha dispuesto, SANTA FE, 22 de Marzo de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada Sra. Beatriz Reinalda Ojeda. Publíquese por edicto en EL BOLETÍN OFICIAL con formalidades de ley de acuerdo a lo prescripto por el art. 77 del CPCC. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de Mayo de 2023. Fdo. Secretaria: DRA. SILVINA I DIAZ, Secretaria.

\$ 40 499198 May. 15 May. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "ZURSCHMITTEN S.R.L s/ Concurso Preventivo - CUIJ: 21-02039084-8", se ha dispuesto: "Tomo: 60 Folio: 377 Resolución: 156 ... RESUELVO: RESUELVO : 1) Declarar abierto el concurso preventivo de ZURSCHMITTEN S.R.L. Cuit 30-71198026-8, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/11/2011 bajo el n° 1019 f. 206 Libro 17, Legajo N° 7334 y modificación registrada en fecha 29/08/2022 bajo el n° 1116 f. 304 Libro 19, Legajo N° 7334, con domicilio social en Ruta Provincial 675 Km. 3,8 de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe y a los efectos procesales en el domicilio de sus patrocinantes, ubicado en calle 1ra. de mayo 1,950 de esta ciudad. 2) Designar audiencia a los fines del sorteo de síndico para el día 03/05/2023 a las 10 hs., a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. 3) Comunicar la apertura del concurso preventivo al Registro de Procesos Universales, a la Administración de Impuestos (API) y a la AFIP - DGI. Se oficiará a sus efectos. 4) Ordenar la inhibición general de la concursada, la que se anotará en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Registro Público de Comercio, en el Registro General de la Propiedad Automotor y en otros que pudieran corresponder. 5) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Litoral", computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior al sorteo del Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. 6) Intímese al concursado para que dentro de los tres (3) días de la notificación de esta resolución deposite la suma de \$5000 para abonar gastos de correspondencia por acreedor. 7) Fijar el día 07/10/23 inclusive como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos. 8) Fijar el día 22/08/23 inclusive como fecha hasta la cual se podrán realizar las impugnaciones en relación a los pedidos de verificación de créditos, las que se efectuarán en el domicilio del Síndico. 9) Señalar el día 05/10/23 inclusive como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el día 06/12/23 inclusive como fecha para que la Sindicatura presente el informe general. 10) Señalar el día 10/06/24 inclusive como fecha hasta la cual podrá hacerse pública la propuesta de acuerdo. 11) Designar el día 28/06/24 inclusive como fecha para que tenga lugar la realización de la Audiencia Informativa, a las 10.00 hs. La misma deberá ser publicada a los acreedores del deudor mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. 12) Fijar el día 05/07/24 inclusive como fecha del vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. 13) Aceptado que sea el cargo por la Sindicatura, córrase vista por 10 días a los fines de que se pronuncie sobre los pasivos laborales denunciados por el concursado, y previa auditoria en la documental legal y contable, informe sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago. 14) La sindicatura, deberá emitir un informe mensual acerca de la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y acerca del cumplimiento de las normas legales y fiscales. 15) Hacer saber a los administradores de la concursada que solo podrán ausentarse del país observando lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 24522, debiendo efectuarse las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la disposición legal aludida a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior; haciéndose saber que, conforme la normativa citada, el concursado sólo requiere autorización judicial para la salida del país en caso de que su ausencia sea superior a 40 días corridos, bastando en los restantes casos con acreditar haber comunicado al Juzgado el viaje a realizar. 16) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten Juicios contra el concursado a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 21 de la Ley N° 24.522. 17) Disponer cautelarmente el mantenimiento de las tres cuentas corrientes bancarias denunciadas -sin autorización de girar en descubierto- a fin de posibilitar el libramiento y depósito de cheques, cuenta que operará bajo la vigilancia y contralor de la sindicatura. 18) Efectúense

mediante Oficio las comunicaciones normadas por el art. 25 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3456), DR. DIEGO ALDAO Juez - DRA. MERCEDES DELLAMONICA Secretaria". Que ha sido designado Síndica la C.P.N. NARGIELEWICZ ROSA VICTORIA domiciliada a los efectos legales en calle Hernandarias N° 330 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de lunes a jueves de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 20 hs a los fines de la presentación de los pedidos de verificación. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522) SANTA FE ,5 de Mayo de 2023.

S/C 499218 May. 15 May. 19

EL Juzg. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN comunica por dos días que en los autos: "RYZAK, FABIAN MARIO GABRIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" 21-02007183-1 que tramitan por ante ese Juzgado, se han regulado los honorarios profesionales a la C.P.N Liliana Ester Taccetta en la suma de \$306.015 y a la Dra. María Clara Talamé en la suma de \$13 1.149; y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria.

§ 1 499401 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 42 Nominación -Primera Circunscripción-Santa Fe, en autos caratulados: "CORIA, MAURICIO ALEJANDRO c/ CHOBOT, ESTEBAN Y OTROS s/ Usucapión"(CUIJ 21-02038008-7): El Sr. Juez a/c ha dictado lo siguiente: SANTA FE, 10 de Abril de 2023 Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra quien CHOBOT ESTEBAN y/o SUS HEREDEROS y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble descripto en la demanda. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos, si correspondiere. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o contra quien resulte propietario para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. En otro orden, exprese la fecha del inicio de la posesión conforme art. 1.905 CCC y conforme a lo reglado por los arts.11, 12, y 13 de la ley 26.209, y art.49 de la ley 2996, y modif. acompañe el certificado catastral del bien a usucapir, a tal fin ofíciase. Sin perjuicio de lo cual, reponga la demanda de acuerdo a la competencia cuantitativa mínima. Notifíquese.- DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO - (Secretaria).- DR. GABRIEL OSCAR ABAD -(Juez a/c).

§ 90 499200 May. 15 May. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, Dra. Lilian. M.T. Insaurrealde, se hace saber que en autos caratulados: "VALDEZ MARIA ASUNCION s/ Quiebra (EXPTE. CUIJ N° 21-26168738-8)(se ordena lo siguiente: "SAN JAVIER SAN JAVIER, 20 de Diciembre de 2022. Proveyendo escrito cargo nro 6838/22: Agréguese informe de saldo bancario e Informe Final y Proyecto de Distribución acompañados. Téngase presente. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas si correspondiere.(Arf. 219 LCQ). A lo demás oportunamente. NOTIFIQUESE. Fdo: Jueza: Dra. Lilian INSAURRALDE - Secretaria: Dra. Silvina D. DEMBORYNISKI. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tal fin. SAN JAVIER, 09 de Marzo de 2023.

S/C 499360 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del JUZGADO DE CIRCUITO N° 28 DE LA CIUDAD DE SANTO TOME, PROVINCIA DE SANTA FE (Alvear 2553), en los autos caratulados "VEGA, ROSA c/ SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PIAGENTINI HERMANOS s/ Juicio Ordinario De Escrituración" (CUIJ 21-22626368-0), se publica el presente Edicto Judicial a fin de notificar el decreto que a continuación se describe: "Santo Tomé, 27 de Abril de 2023.-Téngase presente lo manifestado. Agréguese el edicto diligenciado y el alegato producido que fuera oportunamente reservado en Secretaría. Autos para Sentencia. Notifíquese mediante la publicación de edicto en el boletín oficial.".-Firmado: Dra. MARÍA ALEJANDRA SERRANO, (Secretaria) - Dr. HERNÁN G. GALVEZ, (Juez).

§ 33 499249 May. 15

Por disposición del Señor Juez de 1 Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se notifica a los demandados Señores Ángel Forlín y Natividad Cabrera, que en autos caratulados "Morinigo Candia, Felipe c/ Forlín, Ángel y Otros s/ Juicio ordinario de usucapión" C.U.I.J. n° 21-23326652-0, se ha decretado: "Villa Ocampo, 19 de abril de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. FDO. Mónica M. Alegre. Secretaria subrogante. Miguel Esteban Juárez. Juez".

Villa Ocampo (Santa Fe), 04 de mayo de 2023.

§ 45 499234 May. 15 May. 17

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17, de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, ordena: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los sucesores de José Luis Gazzola, en los autos caratulados: "FORLIN GIMENA EVELYN c/ GAZZOLA, ANTONIO OSCAR Y OTROS s/ Juicios Ordinarios", CUIJ N° 21-26323590-5. Villa Ocampo, Santa Fe de mayo de 2023.Dra. Marta Migueletto, secretaria.

§ 45 499365 May. 15

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo Santa Fe, en autos caratulados "FERNÁNDEZ MÁRICEL ELISABET c/VAN DE VELDE OSCAR AGUSTIN Y OTROS s/Otras Diligencias - Civil" - CUIJ N° 21-250806474 Cítese y emplácese por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 597 C.P.C. a los Herederos y/o Sucesores de Oscar Agustín Van de Velde M.N° 8323.595 y Paula Ruiz Díaz DNI N° 10.975.530, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Migueletto, secretaria.

\$ 45 499348 May. 15 May. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), en los autos caratulados: DANIDA GUADALUFE C/ GAEZ, JOSÉ y otros s/ Juicios Sumarios" C.U.I.J. 21-22700908-7, se cita, llama y emplaza al codemandado Sr. GAEZ, Eliseo Roberto D.N.I. N° 26.525.254. Se transcribe lo resuelto a sus efectos: "Esperanza, 09 de Junio de 2022. Téngase presente lo manifestado y proveyendo: Por promovida DEMANDA SUMARIA por cobro de la suma de \$ 158.103,75 con más sus intereses y costas contra JOSE MARIA GOMEZ, MERCEDES CARMEN VERA, SANDRA SOLEDAD MIRANDA Y ELISEO ROBERTO GOMEZ domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado. Notifíquese. -" Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria - Dr. Norberto A. Erni, Juez.". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza de Abril de 2023.- Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria - Dr. Norberto A. Erni, Juez. Dra. Gisela Ritvo, secretaria.

\$ 170 499359 May. 15 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), Secretaria a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: doña ROJAS, NIEVES PAULINA, D.N.I. N°: 176.452.701, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ROJAS, NIEVES PAULINA s/ Sucesorio" CUIJ: 2126189628-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Juzgado. Santa Justo 12 de mayo de 2023. Secretaria. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "PUCCIO MARIO EDUARDO s/ Sucesorio (CUIJ 21-26189784-6)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO

EDUARDO PUCCIO, fallecido el día 30/08/2008 domiciliado en Zona Urbana de Marcelino Escalada Provincia de Santa Fe, D.N.I. 8.281.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la Dra. Gisela Gatti, en los autos caratulados RUBIO, TERESA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02033838-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Rubio Teresa Mercedes D.N.I. N° 3.169.913, para que comparezcan para hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gisela Gatti.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados CLEMENTE MARIO HERNAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02030011-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Mario Hernán Clemente, D.N.I. N° 25.910.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Marina Borsotti - Secretaria; Dr. Lucio A. Palacios (Juez). Santa Fe.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - en estos autos caratulados: ACEVEDO PEDRO REIMUNDO SUCESORIO y su acumulado ACEVEDO PEDRO REIMUNDO y otros s/Sucesión; CUIJ N° 21-02035663-1, (CUIJ N° 21-00936386-3); se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Prieto Mirta Gladys, D.N.I. N° 4.506.743 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria.) Santa Fe.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera circunscripción judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados PIÑEL, MARIA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02038573-9, año 2023, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Maria Alejandra Piñel, DNI N° 16.881.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Marin, Jueza.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación), Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos SERRA, DOMINGO OSVALDO y otra s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02036953-9), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña Laris Belia Alvarez, DNI N° 6.316.460, fallecida en San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, el día 29 de Marzo de 2015, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Abril de 2023.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados FRIGERI, YOLANDA ALBINA MARIA s/Sucesión testamentaria; (CUIJ N° 21-02036156-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Frigeri, Yolanda Albina Maria, DNI N° F4.103.207, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 26/01/2017. A fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. Fdo. Dra. Vivian Marin (Jueza); Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación), Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos SERRA, DOMINGO OSVALDO y otra s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02036953-9), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Domingo Osvaldo Serra, DNI N° M 6.191.337, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 22 de Mayo de 2009, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. Claudia Sánchez- Secretaria. Santa Fe, Abril de 2023.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: OBREGON, MARCOS OVIDIO s/Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias-Volunt.; (CUIJ N° 21-02037570-9) radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcos Ovidio Obregón, DNI N° 14.633.464, fallecido en fecha 24 de Agosto de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados FERREYRA PETRONA RAQUEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02034875-2 Año 2022 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Petrona Raquel Ferreyra, DNI N° F3.335.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: PISATTI, REINALDO RUBEN s/Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias-Volunt.; 21-02038145-8, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Reinaldo Rubén Pisatti, DNI N° 10.525.456 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez— Secretaría.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados BOIDI, MARÍA CRISTINA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. CUIJ N° 21-02038728-6) se cita, se llama y emplaza a los todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante llamada Maria Cristina Boidi (DNI N° 3.989.309) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Edificio de Tribunales, Santa Fe, mayo del año dos mil veintitrés. (Fdo.) Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Irene Beatriz Tonelli, D.N.I. N° 4.959.293, para que comparezcan en los autos caratulados: WEINER JORGE ALBERTO y Otra s/Sucesorio 21-26303575-2, hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti –Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Alberto Weiner, L.E. 6.252.764, para que comparezcan en los autos caratulados: WEINER JORGE ALBERTO y Otra s/Sucesorio, 21-26303575-2, hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo — Jueza.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Señora Jueza Laura M. Alessio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil y Comercial y Laboral de San Justo, Secretaría a cargo del Dra. Susana Carletti se hace saber que en los autos caratulados: LASSO JUAN y ALBASINI CAROLINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-26189539-8, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Juan Lasso, L.E. N° 2.233.783, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de San Justo (SF), 15 de Mayo de 2023. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Señora Jueza Laura M. Alessio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil y Comercial y Laboral de San Justo, Secretaría a cargo del Dra. Susana Carletti se hace saber que en los autos caratulados: LASSO JUAN y ALBASINI CAROLINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-26189539-8, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Carolina Albasini, L.C. N° 6.459.412, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de San Justo (SF), 15 de Mayo de 2023. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción de Santa Fe- Juzgado de radicación Juzgado Civil y Comercial de la Nominación N° 11 de Santa Fe, en los autos caratulados: ARNESE MARIA ESTHER s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02035622-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Arnese María Esther, D.N.I. 6.625.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro en el término y bajo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: QUIROGA, BLANCA ROSA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02034554-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quiroga Blanca Rosa, DNI 1.116.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 4, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, Mayo de 2023. Fdo.: Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BAEZ, JORGE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02039260-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Báez, DNI 06.253.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados GALVEZ, RODOLFO ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02036143-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rodolfo Alberto Gálvez, D.N.I. 6.231.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Jueza, Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2023.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CASTILLO, MIGUEL ABEL y Otros s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02037958-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Abel Castillo, L.E. 2.346.834, fallecido en Laguna Paiva, el 07 de Junio de 1980 y de Angela Marcelina Lujan, D.N.I. 6.125.687, fallecida en Laguna Paiva, al 1º de Septiembre de 1992, ambas con ultimo domicilio en calle 168, Laguna Paiva, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, (Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios).

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplazan todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de ZANOR, NELI MARIA s/Sucesión Testamentaria, CUIJ 21-02018912-3. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann, Juez.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Ríos, Ramona Yolanda, D.N.I. N.º 12.902.487, fallecido en fecha 19 de Enero de 2022, en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados RIOS RAMONA YOLANDA S/SUCESORIO - CUIJ 21-26325177-3. Publíquese a sus efectos en el Boletín Oficial. Villa Ocampo,15/05/2023.-Provincia de Santa Fe.

\$ 45 May. 15

Por disposición del JUZG. DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - VILLA OCAMPO VILLA OCAMPO, se ha ordenado citar y emplazar a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: AMALIA ANGELICA ROMERO DNI F 6.460.549, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer. Autos: AMALIA ANGELICA ROMERO S/SUCESORIO. CUIJ 21-25029011-7. Villa Ocampo 15/05/2023.

\$ 45 May. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzg. Distr. Civil, Comercial y Laboral N°15 - Tostado- Santa Fe), en autos "BRAVO, PASCUAL ROBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26213621-0. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de DON BRAVO PASCUAL ROBERTO L.E. 6.354.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria).- Tostado, 9 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2ª Piso de San Jorge, en los autos caratulados GIRELLI, MALVINA SOLEDAD s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26262526-2), hace saber que se ha ordenado: San Jorge, 10 de Abril de 2023. Por presentado nuevo informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Regúlense los honorarios totales en la suma de \$ 655.673,44, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia a distribuir de la siguiente manera: 70% para el Síndico CPN Víctor H Fabrizio, es decir, la suma de \$ 458.971,40 (22,12 Jus); y el 30% para el Dr. Joaquín María Irusta, es decir, la suma de \$ 196.702,03 (9,48 Jus). Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Marcelo Zoso. Juez. Dr. Julián David TAILLEUR, secretario. Lo que se publica por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Secretaria, 25 de abril de 2023.

S/C 499202 May. 15 May. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y Comercial y del trabajo de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez y Dra. Maria de los Milagros de La Torre, Secretario, citan y emplazan a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Valter Carlos Domingo, DNI N° 6.289.503 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MERCOL, VALTER CARLOS DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26265431-9 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 11 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 15

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de Ceres, Santa Fe, en los autos caratulados GIMENEZ, RAMON CANDIDO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-17430266-6), se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y lo todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Giménez Ramón Candido, DNI N° 6.436.258, fallecido en fecha 19 de diciembre de 2022; para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. - Ceres, de mayo de 2023.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial, y Laboral, secretaria única, de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados ACOSTA EDUARDO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430357-3 Año 2023, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Acosta Eduardo Antonio, D.N.I. N° 14.683.043, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. 12 de MAYO de 2023.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzg. de 1° Inst. Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la ciudad de Ceres - Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LUQUE ALSIDES PASCUAL y Otra s/Sucesorio 21-17430339-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a

quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. Josefina Elisa Caravario, argentina, D.N.I. N° 4.101.197, fallecida el día 31-12-2022, ultimo domicilio, en calle Garigliano n° 249. Suardi, (Santa Fe), y del Sr. Alsidés Pascual Luque, argentino, D.N.I. N° 6.288.384, fallecido el día 17-01-2016, con ultimo domicilio en Zona Rural Suardi, (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días o apercibimientos legales. Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de tribunales. Fdo.: Juez: Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Secretaria: Dra. Viviana Gorosito Palacios.

Ceres, de 2023.

\$ 45 May. 15

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. Maria del Carmen Mantica, DNI N° 11.115.488, por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos MANTICA MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26140425-4. San Cristóbal, 10 de mayo de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de Dr. Diego L. Escudero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. Gladis Haidee Sequeira DNI F N° 4.294.744, por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos SEQUEIRA GLADIS HAYDEE s/Declaratoria de herederos; 21-26140342-8. San Cristóbal, 10 de mayo de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

\$ 45 May. 15

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Secretaría única, en los autos caratulados: GOLDIN, DINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26140417-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Goldin, Dina, D.N.I. N° 359.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, de Mayo de 2023. Fdo. V. Tova, Secretaria; Jorge A. Da Silva Catela, Juez a/c.

\$ 45 May. 15

En Expte. CUIJ 21-26140383-5- CHIAVAZZA SEBASTIAN FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal - Secretaria única, tramitado por Dra. Vanesa E.R. Giaveno, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios de Sebastián Francisco Chiavazza, DNI 6.270.116, con último domicilio en Catamarca N° 70 de Moises Ville, fallecido el 05/03/2016 en Moises Ville, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. De conformidad con decreto de fecha 22/12/2022 suscripto por: Jorge A. Da Silva Catela - Juez a/c; Diego L. Escudero, Secretario subrogante.

\$ 45 May. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: MONTIEL, MARÍA SUSANA c/FARÍAS, CRISTIAN DANIEL s/Alimento y Litis Expensas; (CUIJ N° 21-23638263-7) se hace saber lo siguiente: Vera, 01 de Julio de 2022. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdase la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda sumarísima de alimentos y litis expensas por la Sra. Maria Susana Montiel, respecto de su hija menor de edad Nicole Farias, contra el progenitor Sr. Cristian Daniel Farias, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, con apercibimientos de ley. En este estado, atento constancias de autos y conforme lo establecido en el art. 531 del C.P.C.C. y art. 544 del C.C.C., establézcase como cuota alimentaria provisoria que el Sr. Cristian Daniel Farias deberá abonar a la Sra. Maria Susana Montiel, en favor de su hija menor de edad Nicole Farias, el monto equivalente al 25% del salario mínimo, vital y móvil, La suma resultante deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Vera-, dentro de los 10 primeros días de cada mes, en una cuenta judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Tribunal. Para el caso de que las asignaciones familiares sean percibidas por el demandado directamente de A.N.Se.S, ofíciase al mencionado organismo a fin de que proceda a retener las sumas correspondientes a dicho concepto y las deposite en la

mencionada cuenta. Autorízase a la actora a percibir dichos importes directamente de la entidad bancaria. Autorízase al profesional interviniente para el diligenciamiento del oficio ordenado. En virtud de las facultades que me confiere el art. 19 del C.P.CyC, cítese a el Sr. Cristian Daniel Farias y a la Sra. María Susana Montiel a una audiencia a realizarse el día 05/09/2022 a las 09:00 hs., por ante este Juzgado. Ténganse presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Pupilar y córrasele vista de la cuota provisoria establecida. Notifiquen los empleados: Burella, Juncos, Michelassi y/o Velázquez. Notifíquese. Dr. Jorge Tessutto, Secretario. Dr. Conrado Chapero, Juez. Otro Decreto: Vera, 25 de Abril de 2023. Agréguese y téngase presente. Atento lo dispuesto por los arts. 413, inc. B y 77 del CPCC: Cítese por edictos al Sr. Cristian Daniel Farias, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que comparezca por ante este Juzgado. Notifíquese. El presente deberá publicarse sin costo alguno, debido a que se tramita con patrocinio de la Defensoría General de los Tribunales de Vera. Dr. Jorge Tessutto, secretaria.

\$ 33 499201 May. 15 May. 17

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y del trabajo de la primera nominación de distrito judicial N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Giménez Hugo D.N.I. N° 27.397.362; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: GIMENEZ, HUGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277688-2. FDO. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 11/05/23.

\$ 45 May. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de Rafaela Dr. Matías Raúl Colón, Secretaria Sandra Inés Cerliani, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de Fidel Eugenio Rodríguez Doc. Ident. N° 13.884.271 domiciliado en 27 de Septiembre 878 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ROMAGNOLI, SANTIAGO c/RODRIGUEZ, MATIAS y otros s/Apremio; 21-24202594-3, patrocinado por el Dr. Ricardo J. Romagnoli, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 06 de Marzo de dos mil veintitrés. Nicolás Pasero, prosecretario.

\$ 45 499310 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: Expte. POT HUGO ALBERTO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-24203668-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pot, Hugo Alberto, D.N.I. N° 11.954.623, con último domicilio en Barcelona 508 Rafaela - Santa Fe. Fallecido en fecha 5 de Octubre de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, de 2023. Sandra Inés Cerliani, Secretaria a/c - Guillermo A. Vales, Juez.

\$ 45 May. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de Verónica CARIGNANO, en los autos caratulados: "SIMONDI YOLANDA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CUIJ 21-24202502-1, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA MARGARITA SIMONDI, documento de identidad: D.N.I F3.897.382, fallecida el 16 de agosto de 2017, y que a su deceso se domiciliaba en calle Avda. Urquiza 485, de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. Verónica CARIGNANO, Secretaria. Rafaela 12 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 15

En autos Expte. N° 21-24204420-4 "ALESSANDRINI, Santiago S/ Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier MIASSI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO ALESSANDRINI, D.N.I. N° 10.636.374, casado, nacido el 23/10/1953, argentino, hijo de ALESSANDRINI, Jose Antonio y de MANERA, Adelfina, fallecido en fecha 07/12/2022, con domicilio en Zanetti N° 127 de la ciudad de RAFAELA (Sta. Fe) para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. DR. GUILLERMO VALES (Juez a/c) - Dra. Natalia CARINELLI (Secretaria). Rafaela, de mayo de 2023.

\$ 45 May. 15

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE CUIJ 21-24204379-8 - ONYSIW PEDRO LAURENTINO S/ SUCESORIO" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ONYSIW PEDRO LAURENTINO, DNI 6.426.848 , CON ULTIMO DOMICILIO

EN DIMAS MATEO 859 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 15/08/1999, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES . FIRMADO: DRA. VERONICA CARIGNANO, SECRETARIA; DRA. ANA LAURA MENDOZA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. RAFAELA, 12 MAYO DE 2023.-

\$ 45 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24204496-4 - Andreucci, Eve Lucia s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Eve Lucia Andreucci, DNI N° 3.628.051, con ultimo domicilio en calle Balcarce N° 638 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 29/04/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial, a sus efectos.- Fdo: Dr. Guillermo A. Vales - JUEZ - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA.- Rafaela,..... de Mayo de 2023.-

\$ 45 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "QUEVEDO JUAN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24203841-7", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO QUEVEDO, DNI 8.467.935, con ultimo domicilio en calle Buenos Aires S/N de Bauer y Sigel (Sta. Fe), fallecido en San Francisco (Cba) en fecha 28/09/2019, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales , a sus efectos . Firmado: AGOSTINA SILVESTRE- Secretaria - GUILLERMO A. VALES - Juez. Rafaela, 12 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLIVA JOSE MARIA y otros

s/Ejecución hipotecaria; CUIJ N° 21-25030134-8, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Ramiro Avile Crespo, Secretaría de la Dra. Laura C. Cantero, se ha dispuesto citar al Sr. José Maria Oliva, DNI N° 24.103.817 y Yanina Vanesa Núñez, DNI N° 30.291.473 por el término de CINCO (05) días contados desde la última publicación para que paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (Art. 511 CPCCSF) conforme lo ordenado por decreto: Reconquista, 24 de Febrero de 2023 Proveyendo el cargo N° 563: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Ejecución Hipotecaria contra José Maria Oliva y Yanina Vanesa Núñez. Recábense los informes previstos en el art. 510 del CPC. Trábase embargo sobre el bien hipotecado hasta cubrir la suma reclamada de pesos un millón doscientos sesenta mil ochocientos treinta con 52/100 (\$ 1.260.830,52) con más un 30% estimados para intereses y costas provisionales. A tal efecto, ofíciase al Registro General. Publíquense los edictos conforme art. 511 del CPCC. Al punto 4) del petitorio, ofíciase al Registro General como se solicita y a los fines expresados. Téngase presente la reserva formulada. Téngase presente la autorización conferida a los peticionantes y al Dr. Alejandro Albornoz a los fines de la compulsa de autos y diligenciamiento de pruebas. A lo demás, oportunamente. Proveyendo el cargo N° 590: agréguese. Notifíquese. Fdo: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Art. 511 CPCCSF: Evacuados los informes, se publicarán edictos por cinco veces en cinco días citando al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Cuando exista domicilio constituido, se hará en él, además, la citación por cédula. La citación de los herederos es válida aunque no estén individualizados. Reconquista (SF), 27 de abril de 2023. Laura Cantero, secretaria.

\$ 850 499197 May. 15 May. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados LOVEY, RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ21-25029045-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RICARDO LOVEY DNI N° M6.337.820, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 12 de Mayo de 2023.- Laura C. Cantero- Secretaria

\$ 45 May. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "DEPELER ALCIDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25029921-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ALCIDES DEPELER, DNI N° M7.879.616, para que dentro del término y bajo los apercibimientos

de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 12 de Mayo de 2023.- Laura C. Cantero -
Secretaria

\$ 45 May. 15
